



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Julio catorce de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 747
RADICADO N° 053600 31 03 001 2019 00302 00

Se incorpora al expediente la copia de la escritura pública 224 del 26 de septiembre de 1948 de la Notaría Única de Armenia-Antioquia, allegada vía correo electrónico por la apoderada judicial de la parte demandante el día 07 de julio de 2020 (Fl. 120-123).

NOTIFIQUESE


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

1.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónicos N°
<u>58</u> fijado en la pagina web de la Rama Judicial el
<u>16 07 2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA